

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

I.- DATOS DE LA SESIÓN

SESIÓN	EXTRAORDINARIA	REUNIÓN Nº:	1	AÑO:	2025
FECHA:	12/03/2025	HORA INICIO:	10:30	HORA FIN:	16:10

RELACIÓN DE ASISTENTES

Asistentes por la Administración	
Jose Luis Sedeño Ferrer	Director General de Personal
Fernando Gilabert Vega	Subdirector de Personal
Estrella Lora Monge	Coordinadora Procesos Select y Movilidad
Nuria Queraltó Hernández	Responsable de PRL e Igualdad
Susana Gomez Garcia	Responsable Atención a Centros
Esther Marquez Hierro	Servicio Régimen Económico
Antonio Toro Barba	Unidad de Relaciones Laborales
Manuel Cadenas Martín	Responsable Udad Plantilla
Carmen Chacón Echevarria	Servicio Gestión de Personal
Silvia Matellán Polo	Secretaria
Asistentes por las organizaciones sindicales	
José Sánchez Gámez (Presencial)	SATSE
Manuel Cansino Pastor (Online)	SATSE
Rosa Elena García Polo (Presencial)	SATSE
Antonio Pinillos Muñoz (Online)	SATSE
Jose Carlos Marquez Crespo (Presencial)	SATSE
Ana Pagador Paz (Presencial)	SMA-F
Rafael Ojeda Rivero (Presencial)	SMA-F
Natalia Cid Boza (Presencial)	SMA-F
Carmen Serrano (Online)	SMA-F
Eduardo Gea (Online)	SMA-F
Fernando Muñoz Gámez (Online)	CSIF
Juan de la Cruz Fdez Galvez (Presencial)	CSIF
Vitorino Girela López (Presencial)	CSIF
Patricia Jimenez (Online)	CSIF
M ^a del Mar García Jimenez (Presencial)	CSIF
Carlos A. Cuevas Tirado (Presencial)	CCOO
Guadalupe González Gallardo (Presencial)	CCOO
Juan José Gómez Bellido (Online)	CCOO
Jose Pelayo Galindo Pelayo (Presencial)	CCOO
Luis Gonzalez Sanz (Presencial)	CCOO
Blanca Espinosa Gallardo (Presencial)	UGT
Carmen Herrera Vaca (Presencial)	UGT
Luis Manuel Perez Fernandez (Online)	UGT
Vereda Cañuelo Fernández (Presencial)	UGT
Juan Carlos Díaz Conejero (Presencial)	UGT



Aprobada en reunión de Mesa Sectorial el día 27/05/2025

II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión de 16 de diciembre de 2024.
2. Propuesta y aprobación, en su caso, de la Modificación del Manual de Vacaciones, Permisos y Licencias del personal de Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, sobre:
 - Familias monoparentales: 10 semanas (INSS)+ 4 semanas (SAS) + Lactancia.
 - Reducción de Jornada retribuida (1/3) por Violencia de Género
 - Permiso Parental (8 semanas), no retribuido.
 - Fechas límites de disfrute de determinados periodos de vacaciones.
3. Propuesta y aprobación, en su caso, de la modificación del apartado b) del punto 3 de la Instrucción Séptima de la Resolución de Retribuciones 0055/2010, de 17 de marzo, relativo a Fórmulas de cálculo del prorrateo de la atención continuada de los profesionales con permiso por acción sindical.
4. Aprobación, en su caso, de listado de plazas del proceso de movilidad para cada una de las extintas agencias mediante la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de movilidad intracentro para los centros sanitarios adscritos a la extinta Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, a la extinta Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, a la extinta Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir y a la extinta Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.
5. Información sobre las tomas de posesión de las OEP de estabilización
6. Información sobre OEP 2025 y concurso de traslados
7. Información sobre previsiones publicación listados Bolsa Única C2022-2023
8. Aprobación de la encuesta de igualdad del SAS
9. Aprobación del procediendo 01. Comisión negociadora de Igualdad del SAS
10. Aprobación del Procedimiento 02. Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Igualdad del SAS
11. Aprobación de la encuesta de movilidad del SAS
12. Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Registro de Personas Profesionales Sanitarias Objektoras de Conciencia respecto de la intervención directa en la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo
13. Información de la DGP:
 - a) Información Cómputo de Ausencia de los "malosos": ausencias por enfermedad o accidente que no den lugar a incapacidad temporal.
 - b) Informar sobre los salientes de Jornada Complementaria en las reducciones de jornada por cuidado de hijos menores.
 - c) Información sobre la página web de Igualdad
 - d) Información sobre el Decreto por el que se establece el régimen de acceso a puestos de difícil cobertura de determinado personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud.
14. Ruegos y preguntas.

III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

La sesión se celebra en modo Mixto: Presencial, en los SSCC del Servicio Andaluz de Salud y Telemático a través de un enlace proporcionado a las OOSS.

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión de 16 de diciembre de 2024.

El Director General de Personal da comienzo a la reunión sometiendo a aprobación el Acta de la Mesa Sectorial de Sanidad celebrada el 16 de diciembre de 2024.

El Responsable de la Unidad de Relaciones Laborales (URRLL) informa que el borrador del acta fue remitido previamente a las OOSS, concediendo plazo para la presentación de alegaciones. Se señala que el punto número uno del acta se ha modificado conforme a las observaciones recibidas.



La Administración se compromete a facilitar a las organizaciones sindicales un calendario con las fechas de envío de las actas que permanecen pendientes de firma.

No habiendo más observaciones, se aprueba por unanimidad el Acta de la Mesa Sectorial del 16 de diciembre de 2024.

2. Propuesta y aprobación, en su caso, de la Modificación del Manual de Vacaciones, Permisos y Licencias del personal de Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, sobre:

El Director General de Personal informa que se han traído a la Mesa Sectorial determinados permisos regulados por normativa ajena al SAS, con la intención de incluirlos en el Manual de Vacaciones, Permisos y Licencias del personal de Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

A continuación, la Jefa de Servicio de Gestión de Personal expone los artículos del Manual que se verán afectados por las modificaciones propuestas.

Las Organizaciones Sindicales, si bien comprenden la urgencia de los cambios, solicitan la convocatoria de una reunión de Mesa Técnica con el fin de abordar en profundidad las propuestas presentadas, así como revisar de forma global el contenido del Manual.

Acuerdos alcanzados:

- Permiso por nacimiento en familias monoparentales: Se aprueba la incorporación de modificaciones en diversos artículos del Manual para reflejar el disfrute de 10 semanas (INSS) + 4 semanas (SAS), además del permiso de lactancia.
- Reducción de jornada retribuida (1/3) por violencia de género: Se aprueba la inclusión en el Manual de la forma de acreditación de la condición de víctima de violencia de género.
- Permiso parental no retribuido (8 semanas): Se acuerda su análisis y negociación en una próxima reunión de Mesa Técnica.
- Fechas límite para el disfrute de determinados periodos de vacaciones: Se acuerda su análisis y negociación en una reunión de Mesa Técnica.

3. Propuesta y aprobación, en su caso, de la modificación del apartado b) del punto 3 de la Instrucción Séptima de la Resolución de Retribuciones 0055/2010, de 17 de marzo, relativo a Fórmulas de cálculo del prorrateo de la atención continuada de los profesionales con permiso por acción sindical.

El Director General de Personal expone la necesidad de introducir una modificación operativa en el sistema de cálculo del prorrateo de la Atención Continuada, con el objetivo de la mayor homogeneidad entre centros en su aplicación, en línea con las demandas manifestadas por las OOSS.

La Jefa de Servicio de Régimen Económico explica que dicha modificación afecta al procedimiento de prorrateo, proponiendo realizar el cálculo a partir del número total de jornadas, dividiéndolo entre el conjunto de profesionales implicados, independientemente de

su tipo de vinculación con la Administración. Asimismo, se aclara que la continuidad asistencial será incluida en el cómputo con el fin de evitar posibles confusiones.

Las organizaciones sindicales manifiestan diferentes posturas al respecto:

- SATSE: Solicita que este asunto sea tratado en una reunión de Mesa Técnica para su análisis detallado.
- SMA-F: Reclama mayor precisión en el método de cálculo y no aprueba la propuesta sin que se realice un estudio más exhaustivo en Mesa Técnica.
- CSIF: Destaca la importancia de tener en cuenta las categorías profesionales afectadas y plantea la necesidad de estandarizar la jornada complementaria en todos los centros.
- CCOO: Propone sustituir el término "liberado" por "dispensado sindical", y solicita la convocatoria de una Mesa Técnica para tratar el tema.
- UGT: Recuerda que esta cuestión ya fue abordada en mesas anteriores, y subraya la necesidad de una redacción más clara, así como su debate en Mesa Técnica.

Se decide trasladar este punto a una Mesa Técnica específica para su evaluación, análisis técnico y definición final del nuevo modelo de prorrateo.

4. Aprobación, en su caso, de listado de plazas del proceso de movilidad para cada una de las extintas agencias mediante la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de movilidad intracentro para los centros sanitarios adscritos a la extinta Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, a la extinta Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, a la extinta Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir y a la extinta Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.

Por parte de la Administración se presenta la Oferta de plazas de las siguientes categorías, revisadas en las Mesas Técnicas previas y que se adjunta como anexo.

El Director General de Personal subraya la necesidad de no dilatar el proceso, recordando que durante el año 2024 coincidió con la integración del personal procedente de las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (APES).

La Coordinadora de los Procesos Selectivos y Movilidad informa sobre las categorías profesionales que aún quedan pendientes de integración para dar por concluido este proceso e iniciar el correspondiente concurso de traslados. También informa que las bases aprobadas en Mesa se han remitido a la asesoría jurídica para la emisión del correspondiente informe preceptivo.

Las organizaciones sindicales SATSE, SMA-F, CSIF, CCOO y UGT tras su debate, expresan su conformidad con la propuesta de Oferta, que se corresponde con las que previamente se han visto en las Mesas Técnicas, confirmando el Director General de Personal su aprobación.

5. Información sobre las tomas de posesión de las OEP de estabilización

La Coordinadora de los Procesos Selectivos y Movilidad informa del estado actual de los distintos procesos en curso:

1. OEP de Estabilización

Todos los procesos finalizaron antes del 31 de diciembre de 2024, con la publicación de los listados de personas que han superado el concurso o concurso-oposición y la elección de plazas. Actualmente se está procediendo a los correspondientes nombramientos hasta completar la cobertura de todas las plazas, acudiendo, en su caso, a listados complementarios.

2. Concurso SAS

Quedan pendientes de finalizar las tomas de posesión en 13 categorías. En el caso de *Celador-Conductor*, ya se ha remitido el nombramiento al BOJA, lo que permitirá cerrar ese proceso e iniciar los nombramientos correspondientes al concurso-oposición. En total, se están gestionando 228 tomas de posesión, distribuidas del siguiente modo:

- Médico/a de Familia: 33 (27 en Atención Primaria y 6 en Unidades de Urgencia Hospitalaria)
- Pediatra de Atención Primaria: 2
- CSFIISS Farmacia: 6
- Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE): 43
- Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales – Higiene Industrial: 1
- Técnico/a en Prevención de Riesgos Laborales (TIPRL): 1
- Administrativo/a: 4
- Personal de Oficios (Costurera): 1
- Auxiliar Administrativo/a: 33 (30 acceso general y 3 convocatoria para Discapacidad Intelectual)
- Telefonista: 4
- Celador/a: 33 (32 acceso general y 1 convocatoria para Discapacidad Intelectual)
- Pinche: 37
- Personal de Lavado y Planchado: 30 (28 acceso general y 2 convocatoria para Discapacidad Intelectual)

3. Concurso-Oposición SAS

Tal como se acordó previamente, la totalidad de plazas se ofertaron en primer lugar al concurso de traslados, que ha sido resuelto con anterioridad a la toma de posesión de la OEP. Por tanto, las tomas de posesión correspondientes al concurso-oposición se iniciarán una vez finalice el proceso de concurso.

En la categoría de *Enfermero/a*, ya se ha remitido la resolución al BOJA, iniciándose el procedimiento de toma de posesión.

El resto de categorías han concluido sus tomas de posesión, a excepción de:



- 17 especialidades de FEA: Quedan pendientes un total de 110 tomas de posesión, distribuidas en especialidades donde en todas ellas restan menos de 10 personas, salvo:
 - Medicina Interna: 14
 - Cirugía Ortopédica y Traumatología: 46
- Otras 3 categorías:
 - Monitor/a: 1
 - TEMEII: 3
 - Cocinero/a: 2

UGT sugiere que en la actualización de los listados de adjudicaciones de plaza también se especifiquen las personas que decaen y los puestos para ofertar de nuevo.

4. Extintas Agencias Públicas Sanitarias

Todas las tomas de posesión han finalizado, salvo en las siguientes categorías, que acumulan 29 tomas pendientes:

- Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria
- Enfermero/a
- Celador/a
- TCAE
- Administrativo/a (1 toma de posesión restante)

6. Información sobre OEP 2025 y concurso de traslados

• Oferta de Empleo Público 2025

La Coordinadora de los Procesos Selectivos y Movilidad informa que ya se encuentran publicadas todas las convocatorias correspondientes a la OEP 2025. Asimismo, se han publicado las listas de personas admitidas en aquellas categorías cuyos exámenes están programados para el mes de abril.

Una vez cerrado el plazo de inscripción de las categorías con fechas coincidentes, se procederá al aplazamiento de los autobaremos previstos para el 19 de mayo, trasladándolos al 6 de junio, para aquellas categorías que tienen programado su examen el 17 de mayo.

UGT plantea la conveniencia de revisar del temario común los temas 6 y 7, para incluir el Plan de agresiones y valorar la conveniencia de no incluir el Plan de Igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía. La Coordinadora de Procesos Selectivos y Movilidad recuerda que una vez efectuada la convocatoria no es posible modificar el temario para dichas pruebas selectivas, si bien los temarios deben estar sometidos a continua revisión y actualización, por lo que en la actualización para los siguientes procesos se puede tener en cuenta esta aportación.

• Concurso de Traslado

El Director General de Personal propone convocar un nuevo concurso de traslado de forma coordinada con la OEP 2025, una vez finalicen las tomas de posesión de la OEP Estabilización y el proceso de movilidad de las extintas Agencias.

Todas las OOSS manifiestan su conformidad con la realización del concurso de traslados y a revisar la oferta de plazas previo a su aprobación, manifestando su disposición que se oferten todas las disponibles.

SATSE apoya que se mantenga el baremo anterior, sólo los servicios prestados y que no haya diferencia en los baremos de las diferentes categorías y especialidades.

SMA-F solicita que se negocie un nuevo baremo que no solo contemple la Experiencia y Antigüedad y la Difícil cobertura, incluyendo otros méritos científicos.

CSIF también se muestra partidario de abrir la posibilidad de revisar el baremo aunque está conforme con el baremo actual y que salgan el 100% de las plazas vacantes.

CCOO no ve conveniente modificar el baremo ya que ha permitido la resolución ágil del traslado, y considera debe ser igual para todas las categorías y especialidades. Solicita que se oferten el 100% de las vacantes y que no salgan a oposición plazas que previamente no hayan salido a concurso de traslados.

UGT apoya el mantenimiento del baremo anterior, y que no haya diferencias entre categorías y especialidades. Propone que en caso del cuerpo A4 se convoque una vez las personas que tomen posesión puedan participar. Además, expresan su interés en alcanzar un modelo de concurso de traslado abierto y permanente.

La Coordinadora de Procesos Selectivos y Movilidad recuerda la importancia del baremo en la agilidad del proceso, si bien es posible valorar la conveniencia de introducir algún mérito del curriculum investigador que sea sencillo de verificar y no introduzca discrecionalidad técnica.

El Director General de Personal confirma la voluntad negociadora de la Administración, por lo que se abrirá una Mesa Técnica en la que se valorarán las propuestas que remitan las OOSS y que no supongan una disminución en la agilidad del proceso y por tanto su resolución en los plazos necesarios para coordinar con la OEP, por si es posible llegar a algún acuerdo de modificación de los baremos actualmente aprobados, que en su caso se llevaría a la próxima Mesa Sectorial.

7. Información sobre previsiones publicación listados Bolsa Única C2022-2023

- **Publicación de Bolsas de Empleo**

La Coordinadora de Procesos Selectivos y Movilidad informa sobre la previsión de publicaciones de las Bolsas de Empleo durante el mes de marzo, detallando el estado de los diferentes listados:

- **Listados definitivos:**



- 13 especialidades de FEA: Inmunología, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Cardiología, Otorrinolaringología (ORL), Neurofisiología Clínica, Medicina Física y Rehabilitación, Neumología, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Psicología Clínica, Nefrología, Análisis Clínicos, Oftalmología y Oncología Médica.
- Otras categorías: Médico/a de Admisión y Documentación; Enfermero/a Especialista en Salud Mental, Enfermería del Trabajo, Enfermería Pediátrica y Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a).

- **Listados provisionales:**

Personal de Oficios (Costurero/a), Administrativo/a, Auxiliar Administrativo/a, las tres especialidades de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (TSPRL) y Técnico/a de Salud en Educación para la Salud y Participación Comunitaria.

SATSE solicita que se publiquen simultáneamente todas las especialidades de Enfermería y que se agilice su resolución al hacerse los recursos de reposición a través de la VEC.

SMA-F reclama la publicación de los listados definitivos pendientes de Bolsa.

CCOO solicita la publicación de los listados de Trabajador/a Social y nuevos incrementales de TCAE, argumentando que se está llamando actualmente a profesionales desde listados adicionales.

UGT expresa su preocupación por las notas de corte, señalando que están resultando excesivamente elevadas, solicitando se aporten datos sobre previsión de contrataciones que permitan su justificación. También solicita se revisen algunos listados de reserva de discapacidad y Promoción interna.

La Coordinadora de Procesos Selectivos y Movilidad recuerda que están planificados todos con pocos días de intervalo entre ellos, no existiendo motivación para retrasar el publicar un listado definitivo a tener el resto de las especialidades. Informa que se sigue trabajando para publicar todos los listados definitivos, pero recuerda que los baremos actuales no permiten que este proceso sea ágil, siendo más complicada la baremación para confeccionar una Bolsa Temporal que para determinar las personas que superan un proceso selectivo. En cuanto a TCAE, confirma que se sigue trabajando en nuevos listados incrementales de cara al plan vacacional. Sobre a la puntuación mínima para formar parte del listado de contratación, está de acuerdo en que el número de personas que integren dichos listados deben responder a las previsiones de contratación, cuestión que está trabajando el servicio de plantilla, si bien hasta que finalicen los nombramientos de la OEP de estabilización no es sencillo por lo que se va a seguir realizando baremaciones incrementales en caso de que los listados no lleguen a cubrir las necesidades. Sobre la revisión de listados provisionales en los que se ha baremado a todas las personas inscritas pero se ha establecido una puntuación mínima, tal y como se confirmó en la Comisión de Control y seguimiento de Bolsa Única (CCBU) se corregirá en su caso en la publicación de los listados definitivos.

8. Aprobación de la encuesta de igualdad del SAS

La Responsable de Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad informa que, con fecha 4 de octubre de 2024, y tras la constitución de la Comisión Negociadora de Igualdad, se procedió a la aprobación de la elaboración de una encuesta de igualdad de carácter cuantitativo y cualitativo, dirigida a una muestra significativa de profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

El formulario contiene preguntas relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito del SAS, y su objetivo es servir como herramienta para la elaboración del diagnóstico previo en el marco del desarrollo del Plan de Igualdad del Servicio Andaluz de Salud.

Se informa de que la encuesta finalizó el 31 de enero de 2025, y se solicita la aprobación de la Mesa Sectorial de Sanidad para poder avanzar en el tratamiento de los datos y en la siguiente fase del diagnóstico.

Tras su valoración, SATSE, SMA-F, CSIF, CCOO y UGT manifiestan su conformidad con la encuesta, quedando aprobada por unanimidad.

9. Aprobación del procediendo 01. Comisión negociadora de Igualdad del SAS, y punto 10. Aprobación del Procedimiento 02. Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Igualdad del SAS

La Responsable de Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad informa que, en el contexto del desarrollo del Plan de Igualdad del Servicio Andaluz de Salud (SAS), se ha identificado la necesidad de establecer un sistema común de funcionamiento para todos los centros del SAS en materia de igualdad. En este marco, se han elaborado dos procedimientos clave:

- P01: Define la composición y competencias de la Comisión Negociadora de Igualdad del SAS. Este procedimiento incorpora el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión, así como las normas que regulan su operatividad y actuación.
- P02: Establece la composición y competencias de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Igualdad del SAS, encargada de garantizar el control y avance del Plan de Igualdad una vez implantado.

Tras su presentación, las organizaciones sindicales SATSE, SMA-F, CSIF, CCOO y UGT expresan su conformidad con ambos documentos, quedando aprobados los procedimientos P01.

11. Aprobación de la encuesta de movilidad del SAS

La Responsable de Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad informa que en el seno de la Mesa técnica del Plan de Movilidad del SAS se ha trabajado una encuesta contando con las aportaciones de todas las organizaciones sindicales con el objetivo de recopilar información sobre los hábitos de desplazamiento del personal. Esta información permitirá identificar necesidades reales y promover soluciones de transporte más sostenibles y saludables para elaborar el modelo de Plan de Movilidad de los centros del SAS. Se ha consensado que la encuesta se pilotará en el Hospital Reina Sofía.



SATSE y CCOO: Dan su aprobación a la encuesta. No obstante, manifiestan que, para facilitar parte del plan de movilidad, los/as profesionales requieren poder optar a un concurso de traslado abierto y permanente.

SMA-F: Muestra su conformidad con la encuesta y la aprueba agradeciendo el trabajo de la mesa técnica. Sin perjuicio de lo anterior deja constancia, y por analogía con la encuesta de igualdad, que echan en falta que la encuesta no se lance también a los/las profesionales de Atención Primaria.

CSIF: Solicita que en el diagnóstico se tengan en cuenta los desplazamientos realizados en transporte particular desde el lugar de residencia al centro de trabajo y aprueba la encuesta.

UGT: Solicita la inclusión de Atención Primaria en el plan de movilidad y expresa también su visto bueno a la iniciativa.

Tras las intervenciones, se concluye que la encuesta de movilidad queda aprobada, y se continuará trabajando para asegurar que este sea un plan integral, aplicable a todo el SAS.

12. Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Registro de Personas Profesionales Sanitarias Objektoras de Conciencia respecto de la intervención directa en la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo

El Subdirector de Personal presenta el estado de desarrollo del Proyecto de Decreto, actualmente en fase de información previa en consulta pública, encontrándose abierto en la web de la Junta de Andalucía para la recogida de aportaciones y sugerencias. Informa que el borrador del texto estará disponible próximamente y que se trabajará en coordinación con el Registro de Profesionales.

Durante el turno de intervenciones, las organizaciones sindicales manifiestan las siguientes consideraciones:

SATSE recuerda que es un sindicato aconfesional y muestra preocupación por la posible afectación a la libertad de credo y conciencia de los/as profesionales. Solicita que se garantice la protección de los datos personales y que se restrinja el acceso a información sensible de los/as trabajadores/as que se recojan.

SMA-F informa que presentará las alegaciones correspondientes y expresa su inquietud respecto al tratamiento y uso de los datos personales del personal sanitario.

CSIF señala que sería necesario matizar determinados aspectos en el futuro Decreto para una mayor claridad normativa.

CCOO sugiere mejoras en la estructura y contenido de la redacción del proyecto de norma.

Se toma nota de todas las aportaciones, que serán consideradas en el proceso de elaboración del borrador del proyecto normativo.

13. Información de la DGP:



- **Información Cómputo de Ausencia de los “malosos”:** ausencias por enfermedad o accidente que no den lugar a incapacidad temporal.
- **Informar sobre los salientes de Jornada Complementaria en las reducciones de jornada por cuidado de hijos menores.**
- **Información sobre la página web de Igualdad**
- **Información sobre el Decreto por el que se establece el régimen de acceso a puestos de difícil cobertura de determinado personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud.**

Información de Interés Facilitada por la Dirección General de Personal

- Cómputo de Ausencia de los “malosos”:

Se establece que el cómputo de los "malosos" se realizará en función de las horas correspondientes al turno del trabajador/a. Esta incidencia será incorporada en Gerhonte, y el sistema mecanizará automáticamente las horas de jornada laboral establecidas en el cuadrante del profesional afectado.

- Saliente de jornada complementaria en reducciones de jornada por cuidado de hijos menores

Como consecuencia de una reciente sentencia del Tribunal Constitucional, se reconoce el derecho del personal saliente de jornada complementaria, con reducción de jornada por cuidado de hijos menores a disfrutar de salientes de guardia de 7 horas completas, y no proporcionalmente a su jornada reducida. Para ello, se habilitará en Gerhonte una opción específica para su mecanización.

Se establece que el cómputo de los "malosos" se realizará en función de las horas correspondientes al turno del trabajador/a. Esta incidencia será incorporada en Gerhonte, y el sistema mecanizará automáticamente las horas según la jornada laboral del profesional afectado.

- Saliente de jornada complementaria en reducciones de jornada por cuidado de hijos menores

Como consecuencia de una reciente sentencia del Tribunal Constitucional, se reconoce el derecho del personal facultativo con reducción de jornada por cuidado de hijos menores a disfrutar de salientes de guardia de 7 horas completas, y no proporcionalmente a su jornada reducida. Para ello, se habilitará en Gerhonte una opción específica para su mecanización.

SATSE: Considera que esta medida no es ningún regalo para el trabajador, ya que implica una acumulación de jornadas, aunque agradece que por fin se aplique la sentencia.

SMA-F: Considera aberrante y discriminatorio aplicar 0 horas al saliente de guardia del profesional con reducción de jornada, además de no acorde con la Sentencia. Denuncia la existencia de instrucciones internas que activan un procedimiento desde el 10/03/2025, exigiendo una solicitud expresa para mantener una reducción de jornada ya disfrutada.

Considera inconstitucional que, en caso de no presentarse dicha solicitud, la Administración modifique unilateralmente la jornada. Solicita la retirada inmediata de estas instrucciones. Solicita además extender la medida del saliente de guardia de 7 horas complementarias y no proporcional a su reducción a quienes tienen reducción por cuidados de mayores o personas dependientes.

CSIF: Solicita conocer las directrices concretas que se seguirán, para poder analizar cómo afectará en los distintos centros.

CCOO: Reclama que se incluyan también los supuestos de cuidados de mayores y personas dependientes. Critica que la Administración actúe solo tras la acumulación de sentencias, en lugar de aplicar el criterio de forma proactiva.

UGT: Solicita saber el resto de reducciones de jornada establecidas en el manual de permisos, como se incluyen en el Gerhonte y que se envíe a las OOSS, las instrucciones de los centros sobre este permiso.

- Página Web de Igualdad

Se entrega a las organizaciones sindicales un documento con la propuesta de presentación de la nueva página web de Igualdad del SAS, invitándolas a realizar aportaciones y sugerencias al respecto.

- Decreto acceso a puestos de Dificil Cobertura

Se informa que el Decreto relativo a puestos de difícil cobertura, ya revisado en Mesa Sectorial, ha superado los trámites legales preceptivos y se encuentra en revisión en la Asesoría Jurídica. El proceso incluirá un proceso selectivo por concurso, posterior a la cobertura de plazas de la OEP, Oferta de vacantes específicas, identificadas como de difícil cobertura y negociación del baremo en Mesa Técnica.

SATSE considera adecuado que se aplique esta solución a los PDC y reivindica que la misma sea aplicada a los profesionales de SM a los que se les concedió PIT Blindada e insistimos en la posibilidad de convocar una OPE por concurso restringida a estos profesionales.

14. Ruegos y preguntas.

La Administración informa que se encuentra valorando diferentes fórmulas para dar respuesta a los escritos presentados por las Organizaciones Sindicales en el apartado de Ruegos y Preguntas. Como propuesta, plantea la elaboración de un Reglamento Interno que regule el funcionamiento de las reuniones de Mesas Sectoriales, el cual se trabajará en el marco de las Mesas Técnicas.

Sin más asuntos que tratar, la reunión finaliza a las 16:00 horas.



Aprobado en reunión de Mesa Sectorial el día 27/05/2025

ANEXOS

1. Resolución de 30 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público para los años 2022, 2023 y 2024.
2. Cuestionario sobre Igualdad en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.
3. Encuesta de Movilidad dirigida a personas trabajadoras de los Centros Sanitarios del SAS
4. Borrador para MS del Manual de Vacaciones, Permisos y Licencias del Personal de Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.
5. Borrador Modificación Régimen Retributivo del Personal con Permisos por Acción Sindical
6. P01 – Comisión Negociadora de Igualdad del SAS
7. P02 – Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Igualdad del SAS

LA SECRETARIA:

[Redacted signature]

Fdo: Silvia Matellán Polo

VºBº EL PRESIDENTE DE LA MESA SECTORIAL:

[Redacted signature]

Fdo: Jose Luis Sedeño Ferrer

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES :

SATSE:

[Redacted signature]

Fdo: JOSE SANCHEZ GOMEZ

SMA-F:

[Redacted signature]

Fdo: Ayel Torralba Ferrer

CSI.F:

[Redacted signature]

Fdo: Victorino Giraldo Lopez

CCOO:

[Redacted signature]

Fdo: Guadalupe Gourolles

UGT :

[Redacted signature]

Fdo: Verónica García Fed.